

## EUGENESIA, PUERICULTURA Y EDUCACION SEXUAL

*Ponencia del Delegado por la Universidad de Córdoba, Dr. F. Garzón Maceda ante la Sección Higiene Social del Congreso Científico Pan-Americano reunido en Lima.*

El problema del perfeccionamiento intensivo de la humanidad y el que comporta el dominio o prevención de las enfermedades constitucionales, que preparan y amenazan de degeneración a algunas razas, preocupa ha tiempo a biólogos, sociólogos y filántropos.

Teóricamente es posible, y no es difícil, eliminar las causas cuya acción es bien conocida.

El desideratum de la humanidad, nacida para ser feliz, consistiría, no solamente en prevenir la decadencia, sino también en alcanzar un grado más alto de civilización y de cultura, un tipo humano más inteligente y con mejores aptitudes.

Para Richet el mejor medio de alcanzar tal fin sería la selección, acreditada por la Zootecnia para las especies animales y vegetales, y podría ensayársela en grupos humanos, voluntariamente asociados con propósitos definidos y resueltos a todo renunciamento. Para Miguel Osorio de Almeida, si las supuestas razas inferiores fuesen capaces de una libre abdicación ante la exigencia selectiva, probarían una superioridad, significarían más bien que han alcanzado el máximo perfeccionamiento integral. El expresado recurso, sin embargo, sería históricamente ilógico: los progresos morales, intelectuales y físicos de la humanidad se han producido sin la selección racional, y habrán de perfeccionarse por otros medios que la ciencia conoce y sugiere, y, a la par de ella, la experiencia.

La biología enseña además que todo tipo de selección degenera, si el procedimiento no se practica, constantemente, con empeño.

Aplicadas a la especie humana las doctrinas de la Biología general, y observando los hechos, resulta, según Haoussay, que de generación en generación, cada individuo comienza su vida en condiciones menos favorables que sus progenitores. En la mayoría de los casos los pobladores de la ciudades, individuos de 20 a 40 años, o son pobres agotados por el trabajo y la mala alimentación, o por los vicios; o son ricos de vida desarreglada, sobre-alimentados, que abusan de mil maneras, con detrimento de su vigor y de su salud; unos y otros fatigan sus emuntorios naturales y acumulan en sus organismos residuos tóxicos. En consecuencia, sus hijos nacen bajo malos influjos, y a su vez y a su tiempo harán lo mismo, intensificándose los sedimentos de una miseria orgánica adquirida. Y como toda célula germinativa trasmite la potencia vital del genotipo, pasando el filamento cromático a la descendencia, tal cual es, con sus energías aumentadas o disminuídas, imprimen su sello a todas las células derivadas que forman nuevos organismos.

Es por eso que nuestro Víctor Delfino dijo, en el Segundo Congreso de Medicina nacional, que “el problema de la raza debe radicar especialmente en el niño, toda vez que antes de ahora no se ha cuidado suficientemente de la selección de los progenitores”.

Avariosis y tuberculosis, toxicomanías alcohólicas y alcalóidicas diversas; infecciones y distrofias múltiples, geográficamente dispersas, (vgr. paludismo, Leimanías) favorecidas en sus acciones por la ignorancia, la indolencia y los hábitos regionales, siegan las filas humanas, hiriendo particularmente al niño ya en el propio claustro materno, ya a poco de nacer, ya en los siguientes períodos de su desarrollo. Las aterradoras cifras de la mortinatalidad en las grandes ciudades, acusan elocuentemente el triste porvenir que espera a las razas, si se negligea su defensa.

Eso admitido, se imponen dos clases de remedios o dos sistemas de combate: preventivos, unos; curativos, otros.

Ahora bien; todo sistema profiláctico es preferible, es superior a toda terapéutica armada; pero, de la combinación de ambos se obtendrán los mejores resultados, dada la inmensa extensión del campo en que se debaten las víctimas, y la abundancia de las fuentes de donde se derraman los gérmenes maléficos.

Por otra parte, el problema es de índole social y humanitaria: pide soluciones en que intervengan, por igual, las colectividades y los poderes públicos. Leyes y servicios sociales deben dictarse, con alguna uniformidad, para todos los estados y generalizarse en todos los pueblos, por virtud de los cuales se aseguren a las

madres y a los hijos, todos los cuidados necesarios durante el período de simbiosis fisiológica, comprendido entre la concepción y el destete, y más allá de éste.

Sobre todo—y ante todo—hay que crear una conciencia popular, engénica, que releve de los peligros de la reproducción inconsciente, que acaba casi siempre en una selección inversa de los generadores. Por eso es recomendable la celosa acción desplegada en los EE. UU. por Devenport, y su “Eugenic's Record Office” y su escuela. Debe emprenderse en todas partes el estudio de la herencia moral y patológica, a la vez que sus aplicaciones a las colectividades. Los resultados permitirán armonizar los principios de la “Biometrick”, de Karl Pearson, con las indicaciones mendelianas; darán normas para el aprovechamiento de ciertos factores hereditarios, y para la neutralización de otros, en el problema de la selección humana indirecta, racionalmente practicada y legislada.

El siglo XX de las reivindicaciones obreras, es también el siglo de las reivindicaciones de los derechos del niño. Y si el niño representa la humanidad del porvenir, en su favor se concentran todas las preocupaciones de los estadistas, sociólogos e higienistas.

“Es preciso librar batalla contra los asesinos de la raza” dijo en ocasión solemne el gran presidente Roosevelt. Esos asesinos de la raza son los avariosos, los alcoholistas, los nesceriosicos, los tuberculosos y sus productos. Contra ellos deben coaligarse el Estado, por medio de leyes; las Sociedades, por medio de sus múltiples resortes de providencia y asistencia polimorfa. “La humanidad sufre porque ha tiempo envenenó las fuentes del Pan y del Amor”, nos decía Austregésilo, y porque los errores de ambas necesidades instintivas trascienden de generación en generación, de Pueblo en Pueblo, de unas razas a otras razas, para acarrear la miseria moral y la miseria fisiológica, que prepara el terreno en el que germinan los morbos constitucionales, de hondo arraigo y de difícil destrucción.

La desolación que aflige al mundo occidental, después de la gran guerra, es producto inmediato de esa miseria; pero es a la vez prenuncio de mayores miserias en el porvenir, si las Naciones no conjuran providencialmente la catástrofe mayor.

La gran tragedia que comenzó el 1914 y que no terminó el 1919, ha producido dos grupos principales de efectos disgénicos: “los hijos de la guerra”, disminuidos en número y amenguados en calidad; y los “hijos de la Paz” productos de esa muchedumbre de adultos minados en su constitución física y psíquica por las penurias corporales y morales que soportaron durante la lucha o

permanecieron en los campos de batalla. De esa suerte, y dentro del período que vá más allá del de la duración de las contiendas, los hermosos arquetipos de las razas, han sufrido influencias degenerativas, que se deben contrarrestar, por medio de la Eugenia, de la Puericultura y de la Educación Sexual.

Al presente hay lo que puede llamarse una conciencia internacional eugénica, que sugirió a nuestro gran campeón de la noble cruzada redentora, el Dr. Víctor Delfino, la idea de una entente internacional cooperativista para prevenir los futuros desastres de la humanidad; e inspiró a la Comisión del 2º Congreso Internacional eugénico, celebrado en New York, el nombramiento de una "Comisión permanente internacional", y ese mismo ideal es el que sugirió al eminente higienista Paz Soldán la "Confederación de las Sociedades Americanas de Eugenia".

Crear y salvar planteles de niños sanos es el deber del momento, es el grito que repercute por todos los ámbitos del mundo civilizado, a quien aterran las cifras de la morbi-mortalidad infantil, las cifras de degenerados que pueblan los manicomios, los sífilicomios, los hospicios. La Eugenia disputará a la muerte esos niños prematuramente arrebatados por enfermedad, miseria o abandono. A ello propendería preparando el terreno que debe recibir semilla seleccionada y cuidando la evolución del ser en todas sus etapas primarias, porque ella es la higiene "preventiva" y "previsora" de la raza venidera, en expresión de Mathé. "Previsora porque, basándose en las leyes de la selección, dará consejos y medios para tener hijos fuertes y robustos, fortaleciendo a los padres; "preventiva" porque, dando a conocer las leyes de la herencia, permitirá remediar las taras hereditarias evitables".

De ahí que su primer deber sea luchar contra los tres azotes populares: alcohol, tuberculosis y sífilis. Es el segundo procurar que ambos elementos intervinientes en la constitución de la familia, llenen el máximun de condiciones favorables.

Los procedimientos a emplear son de difícil aplicación. Contra ello se alzarán siempre el loco albedrío, la falsa y altanera dignidad de los hombres, llevados a la unión matrimonial por muy diversos móviles, confesados o recónditamente ocultos.

Se han tentado, empero, imposiciones legales aún discutidas.

En la Argentina, el más ilustre entre los "Precursores" de la Eugénica, el Dr. E. Coni, en el Primer Congreso Pan-Americano, reunido en Chile el año 1919, presentó al voto de la Asamblea la siguiente conclusión: "La ley de Registro Civil debe imponer a los cónyuges la obligación de presentar un certificado de salud

firmado por un facultativo, comprobatorio de que en el momento de efectuarse el matrimonio no ofrecen ninguna tacha física importante, que les impida el enlace”, (y enumeraba “alcoholismo, tuberculosis, cáncer, avariosis...”). Tal disposición ha tenido aplicación en el estado de Wisconsin, de los Estados Unidos, y en Méjico.

Los que al matrimonio llegan persiguiendo un fin de interés social, o la constitución de un hogar feliz, buscarían y presentarían con agrado y espontáneamente ese comprobante, o diferirían pedirlo para la oportunidad aconsejada por su médico.

El que sabiéndose averiado y conociendo los riesgos que correrá su compañera y su descendencia, contrae no obstante el enlace, es casi criminal; es indigno de toda consideración social, y la ley debe estorbar la sanción de su torpeza.

Una fecundación eugénica, una gravidez fisiológica, un puerperio normal, un feto sano, un desarrollo regular del niño, exigen cuidados que ordinariamente se ligan a una discreta asistencia médica antes, durante y después del parto, secundados por una asistencia social que garantice el reposo materno, sustrayendo a la mujer obrera a las intoxicaciones profesionales y al agotamiento, y asegurando para el hijo el alimento a que tiene derecho, exclusivo. La administración sanitaria y las asociaciones gremiales o de socorros mutuos, deberán establecer consultorios obstétricos en los que las grávidas puedan ser examinadas para reconocer su normalidad o su anormalidad pélvica, las presentaciones, las concomitancias morbosas de la gestación, pero principalmente indagar la existencia de la sífilis o gonococcia, de la tuberculosis o de cualquier otra infección que pueda comprometer la salud o la vida fetal. Con Strauss creemos que el Estado y la Sociedad, tutoras del niño en germen y del niño por nacer, solo llenarán satisfactoriamente su deber eugenístico “cuando el régimen de los seguros comprendan todas las etapas del desarrollo, y sean compensados todos los riesgos de la maternidad y de la sobre reproducción familiar”.

Los desastres de la impregnación alcohólica lenta y sostenida, son harto conocidos. El acto concepcional, coincidente con la embriaguez, trastorna profundamente los fenómenos vitales; y si es la mujer embarazada quien la experimenta, el producto saldrá profundamente tarado. “Infelices los engendrados en las tinieblas de la embriaguez; ya antes de nacer son una ofensa a su madre” dijo Michelet. Saldrá con estigmas de degeneración aquel que

nace después de una orgía nocturna, del olvido mismo del amor, de una profanación del ser amado.

Toda ansiedad, toda angustia profunda, sentida en los progenitores, afecta la concepción. De ahí los efectos de la gran guerra.

Las uniones consanguíneas fueron desde antiguo señaladas como fuentes de degeneración; y en efecto, la consanguinidad acumula la herencia de los defectos y de los vicios constitucionales.

Otro factor de desmedro orgánico lo constituye la mala alimentación, la deficiente, la inapropiada. Nada más pernicioso para la salud y el crecimiento normal del lactante, que la alimentación artificial, nada más peligroso que la alimentación mercenaria, nada más injusto que el abandono del hijo propio para lactar el hijo ajeno, comerciando con la leche del seno que solo deben acariciar las manecitas de su legítimo dueño: madres degeneradas y nodrizas codiciosas forman círculo férreo, dentro del cual se revuelven la inmoralidad, la injusticia, la vanidad y la indiferencia culpables del doble daño, el que se centuplica con detrimento del porvenir del ser humano.

Pero si hay que proteger a los cónyuges, y en particular a la mujer que será madre, contra la contaminación que vicia el fruto de sus amores, es preciso amparar a las jóvenes contra la seducción del lujurioso, instruyéndolas y educándolas para sustraerlas a las sorpresas de su ignorancia, de su debilidad, o del instinto ciego. Hay que educar en el hombre acometivo la voluntad y el carácter refrenadores, para que aprenda a amar a tiempo y con medida, precaviéndose de los daños de Venus y pesando las responsabilidades en que incurre el seductor victorioso. El amor es la ley de vida; pero se debe amar con alma y cuerpo sanos, para que los frutos sean de bendición y no malditos.

Hecha la convicción de que debe sustituirse la supina ignorancia de los púberes por una continencia severa y consciente; admitida que la debilidad obsecuente de las niñas y la acometividad desenfadada de los jóvenes, fincan en la falta de cultura moral y en su inconciencia de los males físicos y fisiopatológicos inmediatos o mediatos a que la demanda y el consentimiento recíproco los lleva, a unas y a otros habrá de serles provechoso saber cómo se contraen esas enfermedades infamantes, contagiosas y hereditarias, cuán graves son por lo mismo para el individuo, para la familia y para la raza; cuales, en fin, son los medios auxiliares para salvar de ellos.

No es esta la oportunidad de formular programas de educa-

ción de instinto; pero sí debemos declararla necesaria, incluirla en los programas de la enseñanza secundaria y normal, al lado de la Puericultura y de la Eugénica.

Sin embargo, no puedo excusarme de decir mi modo de pensar respecto a la orientación que debe tener. Yo sostengo que deberá enseñarse poca anatomía y poca fisiología de los aparatos de la generación, y más psicología y más moral; menos instrucción sexual y mejor educación sensorial psico-física. Lo importante no es precisamente iluminar los secretos de la conjunción, sino alumbrar la nueva senda abierta a los deseos de la concupiscencia para que no caigan los inexpertos y los ilusos en los abismos que las flores y las ilusiones cubren y disfrazan. Preciso es declarar que la fisiología por sí sola no es capaz de proporcionar un criterio para ordenar una conducta. Tampoco basta enseñar que la lujuria es peligrosa; se necesita que la ética demuestre su inmoralidad y su inconveniencia social.

En la satisfacción de lo que se cree fisiológicamente inexcusable, e irresistible, el que abusa se aniquila; el fuerte "bebe sin sed", hace el amor por sport. Pero en tal caso "los estragos de Venus se seguirán de cerca como la sombra al cuerpo". Debe enseñarse que la victoria contra los llamados males secretos, se obtiene huyendo, no yendo a su encuentro. Contra el culto de las necesidades materiales y de la concupiscencia, característico de las civilizaciones contemporáneas, causa de la mundial y epidémica hipertrofia erótica, debe imponerse la educación del sentimiento y de la pasión genésica, para contrarrestar siquiera parcialmente los desastres de la corrupción imperante.

Los educadores del instinto deben tener siempre presente lo que el sabio Pinard previene: "ese instinto es el más noble, puesto que es la salvación de la especie humana; embellecido con el nombre de Amor, le dejamos actuar como a un loco, como a un criminal, muchas veces". De ahí los males que padece la humanidad.

Quede constancia de que en este grandioso movimiento de renovación y de perfeccionamiento social en marcha bajo la égida de la Eugénica y de la Moral, las naciones americanas del Sud han tenido iniciativas y realizado obras que les auguran triunfos en la anhelada conquista del ideal higiénico y humanitario.

Ha penetrado en ellas el verdadero espíritu de la gaya ciencia de Francis Galton; y como todas saben que la Eugénica "no planta coles sino robles", según poética expresión de Ruy Barbosa,

todas han echado a la brega los obreros de una acción eficaz y fecundadora para el porvenir.

Así como el Brasil se alistó con su "Liga pro-saneamiento" que dirige Penna, con su "Sociedad de Eugenia de San Pablo", fundada en 1918, propiciada y prestigiada por Renato Khel y Viera Carvalho; del mismo modo el Perú con su "Junta de defensa de la Infancia", reacción oficial que honra al Gobierno actual; con su "Instituto nacional del niño",—feliz concepción de Paz Soldán, considerado en nuestro país como el porta estandarte en la guardia joven del progreso cultural higiénico en esta gran nación;—con su escuela de "Enfermeras y de visitadoras de la infancia"; con sus "Centros de puericultura", sus "Cunas modelos", su "colonia de altura para niños débiles", su "Sociedad auxiliadora de la infancia", y otras; allí, en la Argentina, la "Sociedad Eugénica", fundada por el campeón de la noble cruzada de redención, Víctor Delfino, que en sus artículos "Por la raza y por la Patria" propaga las salvadoras ideas que a la par de él los Sixto, Araoz Alfaro, Vidal, Navarro, el Padre Blanco y mil otros prestigian y divulgan en el libro y en la Cátedra; la Raquel Camaña, la Alicia Moreaux y Jakob; sobresaliendo, Fernández Verano desde su posición de Presidente de la Liga de defensa social, con sus conferencias. Allí son innumerables ya las Instituciones y las Asociaciones constituidas con fines de defensa sanitaria de la niñez en lo físico y en lo moral. Cabe, sin embargo, recordar en esta ocasión un alto propósito y proyecto, que, en la Conferencia abolicionista internacional de Montevideo, fué presentado por Semillosa, creando un "Instituto de ética sexual" regeneradora.

---

Creo suficiente lo expuesto para fundamentar las proposiciones que ha de leer el Sr. Secretario, las que espero tendrán sanción aprobatoria general.

Y permítaseme terminar, recomendando tener presente que el aforismo de Alberdi, "Gobernar es poblar" pide a las naciones de Sud-América su aplicación, con las reservas que la experiencia ha impuesto, para que se favorezca la inmigración y la incrementación vegetativa, atendiendo a la calidad del aporte racial y de los productos autóctonos. Por lo mismo que en los territorios extensos, feraces, por cultivar y poblar, persisten grupos numerosos de aborígenes con los que se mezclan los inmigrantes de diversas razas occidentales y orientales, el problema biológico y social o de



“psicobiofilaxia de la especie humana” como dice Jakob, es para ellas más complejo, por ende más difícil su legislación preventiva. Por eso ha podido decir, con profundo concepto y en forma literaria, bella, nuestro querido colega peruano Paz Soldán: “hay que penetrar con la luz nueva de la Eugénica en lo íntimo del primer beso que cambiaron el primer blanco y la primera india, para sorprender el tesoro vital que cada uno aportó a la obra común de producir con el primer criollo la nueva raza americana”.

Proposición:

La eugenesia, la puericultura y la educación sexual constituyen los elementos de la palanca universal por medio de la cual deben removerse las causas de la degeneración racial humana.

Conclusiones:

- 1º. — La Eugenesia como base de la Homini-cultura, debe ser materia de enseñanza obligatoria en los liceos y escuelas normales; en general, en los establecimientos de enseñanza secundaria y profesional.
- 2º. — La Deontología médica y obstétrica, la ética individual y social, son ciencias que deben tener cabida obligada en los planes de estudios de todas las escuelas médicas, en forma intensiva.
- 3º. — A los jóvenes de ambos sexos, llegados a la pubertad debe iniciárseles en el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el porvenir psico-físico de la raza, y de los medios morales para prevenirlos.
- 4º. — Es deber de los Estados fundar o fomentar, en todas las urbes, Institutos nipiológicos o de maternología en los que se den gratuitamente enseñanzas sistematizadas sobre higiene infantil y puericultura.
- 5º. — Los programas sobre Puericultura deberán comprender las cuestiones relativas a los cuidados que la mujer y su engendro requieren durante la gravidez, *después del parto y durante la primera edad.*
- 6º. — El Estado, las Comunas, las Sociedades de Socorros Mútuos y las Sociedades de Beneficencia, deberán sostener, en combinación, Refugios para madres solteras o casadas, Maternidades, Salas cunas, Orfanotropios.
- 7º. — La Legislación universal del trabajo y de la protección obrera debe establecer no solo el reposo obligatorio de las grávidas durante los meses anteriores y siguientes al parto, sino también el mantenimiento del empleo y del salario sin rebaja.

- 8°. — A la Legislación social deben incorporar todas las naciones leyes que restrinjan y reglamenten severamente la alimentación mercenaria y establezcan el seguro obligatorio del niño hasta los tres años de edad.
- 9°. — En las Escuelas de la primera y segunda enseñanza y en los establecimientos de Puericultura se impondrá obligatoriamente la práctica de los deportes y gimnasia, los servicios de la Copa de leche, las Cantinas escolares.
10. — En toda escuela primaria deberá formarse un patrón sanitario bajo la inspección de los médicos: él servirá para establecer la clasificación razonada y científica de los anormales o retardados, base de una orientación educativa fecunda.
11. — Siendo el alcoholismo crónico uno de los vicios que gravitan más directamente sobre la descendencia, originando tipos patológicos y teratológicos en todas las razas, la enseñanza anti-alcohólica deberá comenzar en la escuela primaria e intensificarse en los grados sucesivos de la instrucción secundaria y por medio de la extensión universitaria.
12. — En la legislación de todas las naciones deberán incluirse disposiciones que dificulten las uniones matrimoniales cuando uno de los cónyuges esté afectado de sífilis, alcoholismo u otra toxicomania crónica; vgr. exigiendo un certificado de buena salud que se exige para tantos actos y contratos entre partes.

Lima, Dbre. 24 de 1924.

F. GARZÓN MACEDA